

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17779 TOLEDO

D./D.^a Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el concurso voluntario Abreviado seguido en este Juzgado bajo el 69/2011 se ha dictado en fecha 26/04/2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor M. Rosado, S.L., con C.I.F. B-45205861, domicilio en C/ Gutemberg, 347, de Talavera de la Reina (Toledo), y cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Abogado D. Carlos Díaz Fernández.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 26 de abril de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110033011-1